



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública Estatal

NÚMERO: LPE-SA-SC-0071-10/2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación del servicio integral para las "Fiestas de Día de Muertos en Oaxaca, Música, Tradición y Color"

SOLICITANTE: Secretaría de las Culturas y Artes



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.

- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.

- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.

- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

- 5. SANCIONES.**

- 6. INCONFORMIDAD.**

- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante /	Secretaría de las Culturas y Artes.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Tercera Privada de Pinos número 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación del servicio integral para las "Fiestas de Día de Muertos en Oaxaca, Música, Tradición y Color".
Padrón de Proveedores de	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos de	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0071-10/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SC-0071-10/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 709 - Promoción y Fomento Cultural, con la clave presupuestal 110001-10101009001-632709AEAAA0424, de la Secretaría de las Culturas y Artes.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.



1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Contratación del servicio integral para las “Fiestas de Día de Muertos en Oaxaca, Música, Tradición y Color”.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Población oaxaqueña en general y visitantes que llegan de otras partes del interior de la república y extranjeros, así como aquellos que tengan acceso a diferentes plataformas digitales como Facebook, Instagram o a través de la página oficial de la SECULTA y del Gobierno del Estado de Oaxaca.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

No	Descripción	Cantidad	Plazo /fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Los servicios detallados en las partidas de la 1 a la 38 del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a lo detallado en las partidas 1 a la 38 del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a lo detallado en las partidas 1 a la 38 del Apartado A de las presentes bases.	Directora de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de	En Los lugares y horarios de acuerdo a lo establecido del Apartado A de las presentes bases.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

No	Descripción	Cantidad	Plazo /fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
2	Un reporte fotográfico de mínimo 5 fotografías por cada uno de los servicios requeridos. Dicho reporte deberá ser entregado de forma impresa y digital en formato Word o PDF, en CD o USB.	1	El 07 de noviembre de 2024.	las Culturas y Artes.	Dirección de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes, con domicilio en Privada de Pinos núm. 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes en un horario de las 10:00 a 15:00 horas

El licitante ganador, deberá notificar la entrega de los servicios a la Directora de Promoción Artística y Cultural, de la Secretaría de las Culturas y Artes; como mínimo con 6 horas de anticipación, lo cual deberán realizar a través del correo electrónico fomentoculturaloax@gmail.com y/o al teléfono celular 9511065006.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en dos exhibiciones, la primera dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, previa presentación de la fianza de anticipo y el segundo pago dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los entregables, a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2,4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencias bancaria.

El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 40% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado, el monto restante se pagará de forma proporcional, una vez recibido los entregables a entera satisfacción de la contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo de hasta 40% del monto total adjudicado, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
14:00 horas 17 de octubre de 2024	14:00 horas 22 de octubre de 2024	A más tardar el 01 de noviembre de 2024	A más tardar el 15 de noviembre de 2024

Las sedes de los actos del presente procedimiento licitatorio serán de la siguiente manera:

- Junta de Aclaraciones , en la Sala de Juntas “Carlos Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas, en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca, (Gugar Verde).

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO ESTADAL



2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**

- Nombre
- 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
 - 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
 - 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
 - 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
 - 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
 - 6. PODER NOTARIAL
 - 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 - 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
 - 10. CARTA BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
 - 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
 - 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
 - 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2
(Propuesta Económica)**

- Nombre
- 14. PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
 - 14. PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de las Culturas y Artes, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);
16. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes, en donde el licitante manifieste que:
 - Respecto a las partidas relativas a conciertos y espectáculos, los participantes llevarán consigo sus instrumentos musicales y/o indumentaria y/o utilería;
 - El personal que emplee para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivada de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;
 - Queda bajo su responsabilidad la seguridad y el resguardo de los bienes instalados con motivo de la prestación del servicio;
 - Cuenta con la capacidad de entrega y con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para ejecutar cada uno de los servicios en el tiempo y forma requeridos;
 - Exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la prestación del servicio requerido.
 - Queda bajo su responsabilidad la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total, por lo que no realizara cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado o la Secretaría de las Cultura y Artes.
 - Se compromete a realizar el montaje y desmontaje conforme a lo requerido por la Secretaría de las Cultura y Artes.
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con la disponibilidad de los artistas en las fechas requeridas para la realización del evento a contratar;
18. Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes; en donde el licitante enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando que cargo ocupará cada uno. En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido; y



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONTRATO
OAXACA



19. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliar a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.



4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa,

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0071-10/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

"Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 15 de octubre de 2024.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez.



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas



1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar

Para llevar a cabo la correcta contratación del servicio requerido, el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:

Lote único																																																															
Núm. de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad																																																												
1	La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza “Cultura Zapoteca” , el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:	Servicio	1																																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pencas de plátano verde</td> <td>Pieza</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Bandeja grande de madera de 7 cm de diámetro.</td> <td>Pieza</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Vela de parafina de 25 cm x 2 cm de diámetro</td> <td>Pieza</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Veladora de vaso de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm</td> <td>Pieza</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Flores gordoncillo</td> <td>Rollo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Flor cresta de gallo</td> <td>Rollo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Flor de cempasúchil</td> <td>Rollo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jarrones de cristal para flores de 25 cm de alto x 10 cm de ancho x 25 cm de fondo en color blanco.</td> <td>Pieza</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mandarinas verdes</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Naranjas amarillas</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Manzanas rojas</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Piñas verdes</td> <td>Pieza</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tejocotes verdes</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Limas verdes</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cañas en vara</td> <td>Pieza</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Plátanos verdes</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cocos</td> <td>Racimo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Uvas moradas</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Peras verdes</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Pencas de plátano verde	Pieza	4	Bandeja grande de madera de 7 cm de diámetro.	Pieza	1	Vela de parafina de 25 cm x 2 cm de diámetro	Pieza	8	Veladora de vaso de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm	Pieza	8	Flores gordoncillo	Rollo	1	Flor cresta de gallo	Rollo	1	Flor de cempasúchil	Rollo	1	Jarrones de cristal para flores de 25 cm de alto x 10 cm de ancho x 25 cm de fondo en color blanco.	Pieza	4	Mandarinas verdes	Kilogramo	1	Naranjas amarillas	Kilogramo	1	Manzanas rojas	Kilogramo	1	Piñas verdes	Pieza	2	Tejocotes verdes	Kilogramo	1	Limas verdes	Kilogramo	1	Cañas en vara	Pieza	10	Plátanos verdes	Kilogramo	1	Cocos	Racimo	2	Uvas moradas	Kilogramo	1	Peras verdes	Kilogramo	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																										
	Pencas de plátano verde			Pieza	4																																																										
	Bandeja grande de madera de 7 cm de diámetro.			Pieza	1																																																										
	Vela de parafina de 25 cm x 2 cm de diámetro			Pieza	8																																																										
	Veladora de vaso de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm			Pieza	8																																																										
	Flores gordoncillo			Rollo	1																																																										
	Flor cresta de gallo			Rollo	1																																																										
	Flor de cempasúchil			Rollo	1																																																										
	Jarrones de cristal para flores de 25 cm de alto x 10 cm de ancho x 25 cm de fondo en color blanco.			Pieza	4																																																										
	Mandarinas verdes			Kilogramo	1																																																										
	Naranjas amarillas			Kilogramo	1																																																										
	Manzanas rojas			Kilogramo	1																																																										
	Piñas verdes			Pieza	2																																																										
	Tejocotes verdes			Kilogramo	1																																																										
	Limas verdes			Kilogramo	1																																																										
	Cañas en vara			Pieza	10																																																										
Plátanos verdes	Kilogramo	1																																																													
Cocos	Racimo	2																																																													
Uvas moradas	Kilogramo	1																																																													
Peras verdes	Kilogramo	1																																																													



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	Pan de marquesote 250 g	Pieza	4		
	Pan de rosca	Pieza	6		
	Comida variada de la región	Pieza	5		
	Petate de palma 30 cm de largo y 15 cm de ancho, color paja	Pieza	1		
	Bracero chico (anafre)	Pieza	1		
	Copal 250 g	g	1		
	Dulce de Muéganos	Pieza	30		
	Dulces tradicionales	Pieza	30		
	Plato de barro de 25 cm	Pieza	10		
	Pan de caballito	Pieza	10		
	Pan “bola”	Pieza	10		
	Cazolejas pan bollo	Pieza	3		
	Chocolate por rollo	Pieza	4		
	Refrescos en botella vidrio de 355 ml en diversos sabores.	Pieza	4		
	Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	4		
	Mezcal en botella de vidrio o galón	Litro	½		
	Café preparado	Litro	½		
	Atole Champurrado	Litro	½		
	Agua embotellada de 600 ml	Pieza	5		
	Cajetilla de cigarros de 20 piezas	Pieza	1		
	Totopo chico	Pieza	25		
	Tamales variados propios de la región	Pieza	6		
	Caja de cerillos con 50 piezas	Pieza	1		
	<p>Para el montaje del altar el licitante que resulte ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio con medidas de 2 metros de largo x 2.50 metros de ancho; • 1 Base elaborada de madera de 1.50 metros x 1.50 metros; y • 10 polines de 2 metros de alto. <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>				
2	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de San Juan Bautista Cuicatlán de la “Cultura Cuicateca”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p>			Servicio	1



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Petate de palma 1.70 metros de largo x 1.20 metros de ancho	Pieza	4
Palo de bambú de 1.50 metros de largo aproximadamente	Pieza	6
Mecate (rafia) de 50 metros	Rollo	1
Flor de muerto	Rollo	1
Flor cresta de gallo (moco de pavo)	Rollo	1
Servilletas blancas bordadas a mano de 60 cm de largo x 80 cm de ancho	Pieza	4
Mandarinas verde	kilogramo	3
Níspero verde	kilogramo	3
Pencas de plátanos verdes	kilogramo	3
Naranja verde	kilogramo	3
Cacahuates con cascara	kilogramo	3
Jícama en manojo	Pieza	10
Caña en vara	Pieza	6
Tejocotes verdes	kilogramo	3
Nuez con cascara	Pieza	100
manzanas rojas	kilogramo	3
Limas verdes en manojo	kilogramo	3
Guayabas verdes	kilogramo	3
Chocolate en tablilla	kilogramo	1
Agua embotellada de 600 ml	Pieza	10
Refrescos de diversos sabores de 600 ml	Pieza	10
Botella de Mezcal de 1L.	litro	1
Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	3
Arroz preparado	kilogramo	1
Mole negro tradicional	kilogramo	1
Pollo cocido	Pieza	1
Tamales de frijol	Pieza	20
Dulce de coco	Kilogramo	1
Tejocotes en dulce	Kilogramo	1
Manzanas en dulce	kilogramo	1
Pan de muerto de 250 g	Pieza	30



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Tortillas de mano de maíz	Pieza	10
Incienso 250 g	g	1
Anafre miniatura de 15 cm de alto.	Pieza	1
Veladora limonero de vidrio de 8 cm x 13.8 cm, color blanco	Pieza	10
Vela de parafina grande (cirios) de 35 cm x 2 pulgadas de diámetro.	Pieza	4
Florero de plástico 30 cm de alto y 15 cm de diámetro color blanco	Pieza	8
Manteles de tela blanca de 3.5 metros de largo x 2.5 metros de ancho	Pieza	2
Tenates grandes de palma 30 cm de alto y 15 cm de diámetro color indistinto.	Pieza	4
Tenates medianos de palma de 18 cm de alto x 10 cm de diámetro color indistinto.	Pieza	4
Tenates pequeños de palma 15 cm de alto x 10 cm de diámetro colores indistinto.	Pieza	4
Bolsa grande de palma de 30 cm de ancho y 15 cm de alto	Pieza	1
Sopladores grandes de palma 35 cm de largo x 25 cm de ancho	Pieza	2
Escobillas de palma de 20 cm de largo	Pieza	3
Copalero de barro de 15 cm de alto	Pieza	2
Tazas de barro de 400 ml	Pieza	1
Plato de barro hondo de 500 ml	Pieza	5
Ollas de barro de 28 cm de diámetro	Pieza	2
Cazuela de barro de 30 cm de diámetro	Pieza	1
Tortilleros de 15 cm de diámetro	Pieza	4
Figuras de palma de 8 cm de alto	Pieza	4
Floreros de plástico de 25 cm x 10 cm x 25 cm, color blanco	Pieza	4
Trastecitos de barro para niños	Pieza	5
Bolsa de dulces surtidos	Pieza	2
Jarro de barro de 500 ml	Pieza	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>Para el montaje del altar el licitante que resulte ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una base de madera de 3 niveles de 2 metros de largo x 80 cm de ancho x 30 cm de alto. <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

3	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec de la "Cultura Mixe", el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th style="text-align: center;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Rama de pino de diferentes medidas</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">8</td></tr> <tr><td>Maleta de cempasúchil</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">8</td></tr> <tr><td>Brazada de flor de campo</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> <tr><td>Naranja verdes</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td>Mandarina verde</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td>Lima verdes</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">100</td></tr> <tr><td>Caja de plátano verde</td><td style="text-align: center;">Caja</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Madeja de plátano criollo</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Mantel de plástico de 1.20 metros de largo x 1.80 metros de ancho</td><td style="text-align: center;">Metros</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr><td>Chilacayota en dulce</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td>Tira de paletas de dulces</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">30</td></tr> <tr><td>Bandeja de barro de 35 cm de diámetro</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr><td>Plato hondo de 500 ml</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Plato hondo de 300 ml</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">5</td></tr> <tr><td>Elote hervido</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> <tr><td>Chayote hervido</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> <tr><td>Chilacayota cocida</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Calabaza en dulce</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Tortilla enchilada</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">33</td></tr> <tr><td>Tamales de frijol</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> <tr><td>Tamales de camarón</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> <tr><td>Tamales de papa</td><td style="text-align: center;">Pieza</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Rama de pino de diferentes medidas	Pieza	8	Maleta de cempasúchil	Pieza	8	Brazada de flor de campo	Pieza	20	Naranja verdes	Pieza	100	Mandarina verde	Pieza	100	Lima verdes	Pieza	100	Caja de plátano verde	Caja	3	Madeja de plátano criollo	Pieza	3	Mantel de plástico de 1.20 metros de largo x 1.80 metros de ancho	Metros	10	Chilacayota en dulce	Pieza	1	Tira de paletas de dulces	Pieza	30	Bandeja de barro de 35 cm de diámetro	Pieza	10	Plato hondo de 500 ml	Pieza	2	Plato hondo de 300 ml	Pieza	5	Elote hervido	Pieza	20	Chayote hervido	Pieza	20	Chilacayota cocida	Pieza	2	Calabaza en dulce	Pieza	2	Tortilla enchilada	Pieza	33	Tamales de frijol	Pieza	20	Tamales de camarón	Pieza	20	Tamales de papa	Pieza	20	Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																																						
Rama de pino de diferentes medidas	Pieza	8																																																																						
Maleta de cempasúchil	Pieza	8																																																																						
Brazada de flor de campo	Pieza	20																																																																						
Naranja verdes	Pieza	100																																																																						
Mandarina verde	Pieza	100																																																																						
Lima verdes	Pieza	100																																																																						
Caja de plátano verde	Caja	3																																																																						
Madeja de plátano criollo	Pieza	3																																																																						
Mantel de plástico de 1.20 metros de largo x 1.80 metros de ancho	Metros	10																																																																						
Chilacayota en dulce	Pieza	1																																																																						
Tira de paletas de dulces	Pieza	30																																																																						
Bandeja de barro de 35 cm de diámetro	Pieza	10																																																																						
Plato hondo de 500 ml	Pieza	2																																																																						
Plato hondo de 300 ml	Pieza	5																																																																						
Elote hervido	Pieza	20																																																																						
Chayote hervido	Pieza	20																																																																						
Chilacayota cocida	Pieza	2																																																																						
Calabaza en dulce	Pieza	2																																																																						
Tortilla enchilada	Pieza	33																																																																						
Tamales de frijol	Pieza	20																																																																						
Tamales de camarón	Pieza	20																																																																						
Tamales de papa	Pieza	20																																																																						



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<table border="1"> <tr><td>Caldo mixe de pollo en plato hondo de 500 ml</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Pan de muerto grande de 1000 g</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Pan de muerto mediano 500 g</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Pan de muerto chico 250 g</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Pan de muerto pequeño 100 g</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Veladora de vaso de cristal de 20.50 cm de alto x 5.5 cm de ancho color blanco</td><td>Pieza</td><td>3</td></tr> <tr><td>Veladora de vaso de cristal de 8 cm de ancho x 13.5 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Bolsa de galletas de animalitos de 500 g</td><td>Pieza</td><td>3</td></tr> <tr><td>Cacahuetes con cascara</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Café preparado</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tepache preparado</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Jugo de caña</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Botella de Mezcal de 1 L.</td><td>Litro</td><td>3</td></tr> <tr><td>Atole blanco</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Caja de guayabas verdes</td><td>Caja</td><td>1</td></tr> <tr><td>Níspero verde</td><td>kilogramo</td><td>10</td></tr> </table> <p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de madera de 2.10 metros de largo x 1.50 metros de ancho. Y un metro de alto. • 1 escalones de 90 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho y 30 centímetros de alto. • 1 escalones de 70 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho y 30 centímetros de alto. <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>	Caldo mixe de pollo en plato hondo de 500 ml	Pieza	2	Pan de muerto grande de 1000 g	Pieza	4	Pan de muerto mediano 500 g	Pieza	6	Pan de muerto chico 250 g	Pieza	10	Pan de muerto pequeño 100 g	Pieza	20	Veladora de vaso de cristal de 20.50 cm de alto x 5.5 cm de ancho color blanco	Pieza	3	Veladora de vaso de cristal de 8 cm de ancho x 13.5 cm de alto	Pieza	10	Bolsa de galletas de animalitos de 500 g	Pieza	3	Cacahuetes con cascara	kilogramo	1	Café preparado	Litro	1	Tepache preparado	Litro	1	Jugo de caña	Litro	1	Botella de Mezcal de 1 L.	Litro	3	Atole blanco	Litro	1	Caja de guayabas verdes	Caja	1	Níspero verde	kilogramo	10		
Caldo mixe de pollo en plato hondo de 500 ml	Pieza	2																																																	
Pan de muerto grande de 1000 g	Pieza	4																																																	
Pan de muerto mediano 500 g	Pieza	6																																																	
Pan de muerto chico 250 g	Pieza	10																																																	
Pan de muerto pequeño 100 g	Pieza	20																																																	
Veladora de vaso de cristal de 20.50 cm de alto x 5.5 cm de ancho color blanco	Pieza	3																																																	
Veladora de vaso de cristal de 8 cm de ancho x 13.5 cm de alto	Pieza	10																																																	
Bolsa de galletas de animalitos de 500 g	Pieza	3																																																	
Cacahuetes con cascara	kilogramo	1																																																	
Café preparado	Litro	1																																																	
Tepache preparado	Litro	1																																																	
Jugo de caña	Litro	1																																																	
Botella de Mezcal de 1 L.	Litro	3																																																	
Atole blanco	Litro	1																																																	
Caja de guayabas verdes	Caja	1																																																	
Níspero verde	kilogramo	10																																																	
4	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de San Mateo del Mar de la "Cultura Ikoots", el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pan de muerto de 250 kilogramos</td> <td>Pieza</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Pan de animalitos de 100 g</td> <td>Pieza</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Pan de muerto de 250 kilogramos	Pieza	30	Pan de animalitos de 100 g	Pieza	60	Servicio	1																																							
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																	
Pan de muerto de 250 kilogramos	Pieza	30																																																	
Pan de animalitos de 100 g	Pieza	60																																																	



Pan de Marquesote de 250 g	Pieza	20
Chocolate en rollo de 500 g	Pieza	60
Tamales variados	Pieza	100
Presentaciones de comida típica de la región	Pieza	10
Tortilla de Maíz grande	Pieza	30
Manzana roja	kilogramo	10
Naranja verde	Bulto	1
Plátano de castilla	Pieza	20
Plátano Roatán verde	kilogramo	10
Cacahuete con cascara	kilogramo	10
Sandía verde	Pieza	3
Calabaza cruda	Pieza	2
Caja de cerveza con 24 botellas de 355 ml	Caja	2
Refresco de diversos sabores en botella de plástico desechable de 355 ml.	Pieza	12
Agua embotellada de 600 ml	Pieza	2
Atole de espuma y arroz	Litro	20
Vela de cebo de 20 cm color blanco	Pieza	3
Veladora de vaso de cristal de 8 cm de diámetro x 13.8 cm de alto	Pieza	20
Incienso	kilogramo	½
Ceniceros de cristal de 10 cm de diámetro	Pieza	2
Galletas de diferentes presentaciones	Pieza	10
Flor de cempasúchil	Rollo	2
Cresta de Gallo	Rollo	2
Candelero grande de aluminio de 30 cm de alto	Pieza	4
Candelero chico de aluminio de 13 cm de alto	Pieza	10
Florero de plástico de 25 cm de alto y 16 cm de diámetro color 4 lilas, 2 rosas y 2 blancos	Pieza	8

Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:

- La base en donde deberán colocar el altar deberá tener las siguientes medidas: 80 cm de altura x 1.40 metros de largo y 80 cm de ancho.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>																																																																																			
5	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de San Miguel Chimalapa de la "Cultura Zoque", el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UINDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Naranja amarilla</td><td>Pieza</td><td>50</td></tr> <tr><td>Plátano seda</td><td>Pieza</td><td>12</td></tr> <tr><td>Plátano rojo</td><td>Pieza</td><td>12</td></tr> <tr><td>Plátano sapo</td><td>Pieza</td><td>13</td></tr> <tr><td>Plátano macho</td><td>Pieza</td><td>13</td></tr> <tr><td>Mandarina verde</td><td>Pieza</td><td>50</td></tr> <tr><td>Caña en vara</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Camote (preparado en dulce)</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Yuca cocida</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Malanga (preparado en dulce)</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Dulce de coco</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Dulce de papaya</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Frijol negro y blanco</td><td>Kilogramo</td><td>3</td></tr> <tr><td>Maíz crudo</td><td>Kilogramo</td><td>3</td></tr> <tr><td>Chayote cocido</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Jícaras de morro de 450 ml</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Pan dulce en estorrejas</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Pan (torta de manteca) de 500 g</td><td>Pieza</td><td>30</td></tr> <tr><td>Pan bollo de cazueleja de 250 g</td><td>Pieza</td><td>50</td></tr> <tr><td>Pan de marquesote de arroz de 250 g</td><td>Pieza</td><td>30</td></tr> <tr><td>Tamales de cambray</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Pan de angelito de 100 g</td><td>Pieza</td><td>100</td></tr> <tr><td>Atole de champurrado</td><td>Litro</td><td>10</td></tr> <tr><td>Café de olla en taza de barro de 400 ml</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Pinole (maíz tostado molido)</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Arroz con mole en plato hondo de 500 ml</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UINDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Naranja amarilla	Pieza	50	Plátano seda	Pieza	12	Plátano rojo	Pieza	12	Plátano sapo	Pieza	13	Plátano macho	Pieza	13	Mandarina verde	Pieza	50	Caña en vara	Pieza	20	Camote (preparado en dulce)	Pieza	25	Yuca cocida	Pieza	25	Malanga (preparado en dulce)	Pieza	25	Dulce de coco	Pieza	25	Dulce de papaya	Pieza	25	Frijol negro y blanco	Kilogramo	3	Maíz crudo	Kilogramo	3	Chayote cocido	Pieza	25	Jícaras de morro de 450 ml	Pieza	25	Pan dulce en estorrejas	Pieza	25	Pan (torta de manteca) de 500 g	Pieza	30	Pan bollo de cazueleja de 250 g	Pieza	50	Pan de marquesote de arroz de 250 g	Pieza	30	Tamales de cambray	Pieza	25	Pan de angelito de 100 g	Pieza	100	Atole de champurrado	Litro	10	Café de olla en taza de barro de 400 ml	Pieza	5	Pinole (maíz tostado molido)	Pieza	10	Arroz con mole en plato hondo de 500 ml	Pieza	5	Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UINDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																																																		
Naranja amarilla	Pieza	50																																																																																		
Plátano seda	Pieza	12																																																																																		
Plátano rojo	Pieza	12																																																																																		
Plátano sapo	Pieza	13																																																																																		
Plátano macho	Pieza	13																																																																																		
Mandarina verde	Pieza	50																																																																																		
Caña en vara	Pieza	20																																																																																		
Camote (preparado en dulce)	Pieza	25																																																																																		
Yuca cocida	Pieza	25																																																																																		
Malanga (preparado en dulce)	Pieza	25																																																																																		
Dulce de coco	Pieza	25																																																																																		
Dulce de papaya	Pieza	25																																																																																		
Frijol negro y blanco	Kilogramo	3																																																																																		
Maíz crudo	Kilogramo	3																																																																																		
Chayote cocido	Pieza	25																																																																																		
Jícaras de morro de 450 ml	Pieza	25																																																																																		
Pan dulce en estorrejas	Pieza	25																																																																																		
Pan (torta de manteca) de 500 g	Pieza	30																																																																																		
Pan bollo de cazueleja de 250 g	Pieza	50																																																																																		
Pan de marquesote de arroz de 250 g	Pieza	30																																																																																		
Tamales de cambray	Pieza	25																																																																																		
Pan de angelito de 100 g	Pieza	100																																																																																		
Atole de champurrado	Litro	10																																																																																		
Café de olla en taza de barro de 400 ml	Pieza	5																																																																																		
Pinole (maíz tostado molido)	Pieza	10																																																																																		
Arroz con mole en plato hondo de 500 ml	Pieza	5																																																																																		



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

	<table border="1"> <tr><td>Botella de Mezcal de 1 L.</td><td>Litro</td><td>2</td></tr> <tr><td>Cajetilla de cigarros con 20 piezas</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Bolsa de sahumero de 500 g</td><td>Bolsa</td><td>1</td></tr> <tr><td>Vela de cebo de 20 cm de largo x 2 pulgadas</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Veladora de vaso de cristal de 20.5 cm alto x 5.5 cm de ancho de color blanco</td><td>Pieza</td><td>25</td></tr> <tr><td>Vasos de barro de 500 ml</td><td>Pieza</td><td>15</td></tr> <tr><td>Chocolate en barra de 500 g</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Mesa de madera de 1.20 metros de alto x 80 cm de ancho</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Palmas de coco</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Ramos de albahacar</td><td>Pieza</td><td>3</td></tr> <tr><td>Flor de cresta de gallo</td><td>Rollo</td><td>2</td></tr> </table> <p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El espacio para la colocación del altar deberá tener las siguientes medidas: una base es de 2.5 metros de largo x 1 metro de ancho x 80 centímetros de alto. Base de 1.50 metros de largo x 1 metro de ancho x 60 centímetros de alto. <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>	Botella de Mezcal de 1 L.	Litro	2	Cajetilla de cigarros con 20 piezas	Pieza	2	Bolsa de sahumero de 500 g	Bolsa	1	Vela de cebo de 20 cm de largo x 2 pulgadas	Pieza	25	Veladora de vaso de cristal de 20.5 cm alto x 5.5 cm de ancho de color blanco	Pieza	25	Vasos de barro de 500 ml	Pieza	15	Chocolate en barra de 500 g	Pieza	20	Mesa de madera de 1.20 metros de alto x 80 cm de ancho	Pieza	1	Palmas de coco	Pieza	10	Ramos de albahacar	Pieza	3	Flor de cresta de gallo	Rollo	2			
Botella de Mezcal de 1 L.	Litro	2																																			
Cajetilla de cigarros con 20 piezas	Pieza	2																																			
Bolsa de sahumero de 500 g	Bolsa	1																																			
Vela de cebo de 20 cm de largo x 2 pulgadas	Pieza	25																																			
Veladora de vaso de cristal de 20.5 cm alto x 5.5 cm de ancho de color blanco	Pieza	25																																			
Vasos de barro de 500 ml	Pieza	15																																			
Chocolate en barra de 500 g	Pieza	20																																			
Mesa de madera de 1.20 metros de alto x 80 cm de ancho	Pieza	1																																			
Palmas de coco	Pieza	10																																			
Ramos de albahacar	Pieza	3																																			
Flor de cresta de gallo	Rollo	2																																			
6	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de Teotongo de la “Cultura Chocholteca”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Manzanas rojas</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Guayabas verdes</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tejocotes amarillos</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Pitayas rojas</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Cacahuates con cascara</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Naranjas verdes</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mandarinas verdes</td><td>Kilogramo</td><td>1 ½</td></tr> <tr><td>Limas verdes</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Manzanas rojas	Kilogramo	1	Guayabas verdes	Kilogramo	1	Tejocotes amarillos	Kilogramo	1	Pitayas rojas	Kilogramo	1	Cacahuates con cascara	Kilogramo	1	Naranjas verdes	Kilogramo	1	Mandarinas verdes	Kilogramo	1 ½	Limas verdes	Kilogramo	1		Servicio	1						
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																			
Manzanas rojas	Kilogramo	1																																			
Guayabas verdes	Kilogramo	1																																			
Tejocotes amarillos	Kilogramo	1																																			
Pitayas rojas	Kilogramo	1																																			
Cacahuates con cascara	Kilogramo	1																																			
Naranjas verdes	Kilogramo	1																																			
Mandarinas verdes	Kilogramo	1 ½																																			
Limas verdes	Kilogramo	1																																			



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	Nueces con cascara	Kilogramo	½		
	Pan de muerto de 250 g	Pieza	10		
	Mole con pollo en plato hondo de 500 ml	Pieza	1		
	Caldo de borrego en plato hondo de 500 ml	Pieza	1		
	Tortilla de trigo grande	Pieza	10		
	Veladora de vaso mediano de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm de ancho	Pieza	10		
	Cirios de 25 cm x 2 cm de diámetro color blanco	Pieza	4		
	Pulque preparado	Litro	1		
	Cazuelas de barro hondo de 500 ml	Pieza	2		
	Plato de barro hondo de 500 ml	Pieza	2		
	Incensario de barro de 15 cm	Pieza	1		
	Agua embotellada de 600 ml	Pieza	10		
	Aguardiente en botella de vidrio o galón	Litro	½		
	Copal 250 g	Kilogramo	1		
	Petate de palma de 1.70 metros de largo x 20 cm de ancho	Pieza	1		
	Canasta de palma de 48 cm de alto x 23 cm de ancho	Pieza	1		
	Mesa de madera 1.20 metros de alto x 1.80 metros de largo	Pieza	1		
	<p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una mesa que deberá tener diferentes niveles para la colocación del altar, conforme a lo siguiente: Primer escalón con medidas de 1.20 metros de largo x 50 cm de ancho y 30 cm de alto; Segundo escalón con medidas de 1 metro de largo x 40 cm de ancho y 30 cm de alto; Tercer escalón con medidas de 80 cm de largo x 30 cm de ancho y 30 cm de alto. <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>				
7	La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de San Pedro Amuzgos de la "Cultura Amuzgos", el cual deberá considerar los elementos,			Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Flor de todos santos (cempasúchil)	Rollo	2
Hoja de plátano verde	Pieza	30
Mesa de tapestle de varas	Pieza	1
Corteza de Yacua	metro	35
Plato de barro hondo de 350 ml	Pieza	10
Bandeja de palo de 48 x 23 cm	Pieza	3
Jícara de morro de 450 ml	Pieza	40
Arco de otate de 1.20 metros de largo	Pieza	2
Manojo de tabaco	Pieza	1
Bule de 20 cm de alto x base de 10 cm de diámetro.	Pieza	3
Botella de aguardiente	Litro	1
Tamal de chileajo con costilla de puerco en hoja de plátano	Pieza	100
Tamal de mole con pollo	Pieza	100
Atole	Litro	1
Plato con conserva de tejocote	Pieza	2
Plato con conserva de camote	Pieza	2
Plato con conserva de ciruela	Pieza	2
Plato con conserva de papaya	Pieza	2
Plato con conserva de mango	Pieza	2
Plato con conserva de calabaza	Pieza	2
Mole con guajolote y pollo en plato de 500 ml	Pieza	1
Caldo de pollo de rancho en plato de 500 ml	Pieza	1
Pan de muerto (una arroba)	Arroba	1
Chocolate (molienda)	Kilogramo	2
Plátano de perón	Kilogramo	1
Plátano macho semi maduro	Pieza	1
Plátano manzano	Pieza	1
Naranjas verdes	Kilogramo	1
Limón verde	Kilogramo	1
Caña	Kilogramo	1
Jícama en manojo	Pieza	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<table border="1"> <tr><td>Sandía mediana</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Totopo dulce</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Totopo de maíz a mano</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Servilleta de tela bordada de 45 cm de largo x 50 cm de ancho</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Ensomerio de barro de 15 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Copal 250 g</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Calabaza cruda</td><td>Pieza</td><td>3</td></tr> <tr><td>Plátano macho semi maduro</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> </table>	Sandía mediana	Pieza	1	Totopo dulce	Pieza	10	Totopo de maíz a mano	Pieza	20	Servilleta de tela bordada de 45 cm de largo x 50 cm de ancho	Pieza	2	Ensomerio de barro de 15 cm de alto	Pieza	1	Copal 250 g	Kilogramo	1	Calabaza cruda	Pieza	3	Plátano macho semi maduro	Kilogramo	1	<p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una base de madera con medidas de 2.50 metros de largo x 2 metros de ancho a un solo nivel <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>														
Sandía mediana	Pieza	1																																						
Totopo dulce	Pieza	10																																						
Totopo de maíz a mano	Pieza	20																																						
Servilleta de tela bordada de 45 cm de largo x 50 cm de ancho	Pieza	2																																						
Ensomerio de barro de 15 cm de alto	Pieza	1																																						
Copal 250 g	Kilogramo	1																																						
Calabaza cruda	Pieza	3																																						
Plátano macho semi maduro	Kilogramo	1																																						
8	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de San Pedro Ixcatlán de la "Cultura Ixcateca", el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tamales variados propios de la región</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Tortilla de yuca</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Frijoles con quelites en plato de 25 cm de diámetro</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Frijoles con nopales en plato de 25 cm de diámetro</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mole rojo y arroz en plato de 25 cm de diámetro</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mole amarillo en plato de 25 cm diámetro</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Pescado en pilte</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Totopos de maíz</td><td>Pieza</td><td>300</td></tr> <tr><td>Manojo de hojas de pimienta para el altar</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Flor de cempasúchil</td><td>Rollo</td><td>10</td></tr> <tr><td>Flor de moco de pavo</td><td>Rollo</td><td>10</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Tamales variados propios de la región	Pieza	40	Tortilla de yuca	Pieza	5	Frijoles con quelites en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	1	Frijoles con nopales en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	1	Mole rojo y arroz en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	1	Mole amarillo en plato de 25 cm diámetro	Pieza	1	Pescado en pilte	Pieza	2	Totopos de maíz	Pieza	300	Manojo de hojas de pimienta para el altar	Pieza	6	Flor de cempasúchil	Rollo	10	Flor de moco de pavo	Rollo	10	Servicio	1	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																						
Tamales variados propios de la región	Pieza	40																																						
Tortilla de yuca	Pieza	5																																						
Frijoles con quelites en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	1																																						
Frijoles con nopales en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	1																																						
Mole rojo y arroz en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	1																																						
Mole amarillo en plato de 25 cm diámetro	Pieza	1																																						
Pescado en pilte	Pieza	2																																						
Totopos de maíz	Pieza	300																																						
Manojo de hojas de pimienta para el altar	Pieza	6																																						
Flor de cempasúchil	Rollo	10																																						
Flor de moco de pavo	Rollo	10																																						



Tamal de yuca	Pieza	10
Tamal de picadillo de puerco	Pieza	10
Tamal de frijol	Pieza	10
Tamal de mole rojo	Pieza	10
Hoja de plátano azada	Pieza	20
Pan de yema de 250 g	Pieza	40
Pan de estrella de 250 g	Pieza	20
Pan de muerto de 250 g	Pieza	20
Petate de palma de 1.70 metros de largo x 1.20 metros de ancho	Pieza	1
Imagen religiosa	Pieza	1
Comal de barro mediano	Pieza	4
Olla de barro mediano	Pieza	3
Chicales medianas	Pieza	2
Cazuela de barro de 500 ml	Pieza	5
Chicalés en plato de 25 cm de diámetro	Pieza	3
Jícara de guaje de 450 ml	Pieza	3
Canasto de palma de 48 cm de alto x 23 cm de ancho	Pieza	3
Vela de cera natural de 25 cm alto x 2 cm de diámetro	Pieza	10
Veladora en vaso de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm de diámetro	Pieza	10
Pencas de plátano macho	Pieza	10
Pencas de plátano roatán	Pieza	10
Trozos de caña de 60 cm de largo	Pieza	60
Calabaza cruda	Pieza	2
Papaya mediana	Pieza	2
Mandarina verde	Pieza	50
Naranja verde	Pieza	100

Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:

- Una base con medidas de 2.5 metros de largo por 2 metros de ancho a un solo nivel (sin escalones)
- Un poste en cada esquina de 3 metros de alto y 4 travesaños para dar una forma rectangular.

El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.																																																																																						
	La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de Santiago Astata de la "Cultura Chontal", el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:																																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cortina blanca de tela de 1.50 metro de largo x 1.80 metro de ancho</td><td>Metro</td><td>12</td></tr> <tr><td>Tela morada de 1.20 metro de largo x 150 cm de ancho</td><td>Metro</td><td>10</td></tr> <tr><td>Mantel blanco de 1 metro x 1.20 metros</td><td>Metro</td><td>8</td></tr> <tr><td>Florero de plástico de 25 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Manojo de cempasúchil</td><td>Pieza</td><td>12</td></tr> <tr><td>Flores de cresta de gallo</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Cirios de cebo de 28 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Candelero de aluminio de 13 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Copal de 250 g</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Copalero de aluminio de 15 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Veladora de cristal de 8 cm x 13.8 cm</td><td>Pieza</td><td>12</td></tr> <tr><td>Pan de muerto de 250 g</td><td>Arroba</td><td>1</td></tr> <tr><td>Pan de Marquesote calado de 250 g</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Chocolate en rollo</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Palma de coco</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Platanal</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Hoja de plátano</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Caña en vara</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Coco en racimo</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Manzanas rojas</td><td>kilogramo</td><td>5</td></tr> <tr><td>Caña en trozo</td><td>kilogramo</td><td>5</td></tr> <tr><td>Plátano en racimo</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Naranja verdes</td><td>kilogramo</td><td>6</td></tr> <tr><td>Mandarina verde</td><td>Kilogramo</td><td>8</td></tr> <tr><td>Tejocote verde</td><td>Kilogramo</td><td>6</td></tr> <tr><td>Nuez con cascara</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Cacahuete con cascara</td><td>kilogramo</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cortina blanca de tela de 1.50 metro de largo x 1.80 metro de ancho	Metro	12	Tela morada de 1.20 metro de largo x 150 cm de ancho	Metro	10	Mantel blanco de 1 metro x 1.20 metros	Metro	8	Florero de plástico de 25 cm de alto	Pieza	6	Manojo de cempasúchil	Pieza	12	Flores de cresta de gallo	Pieza	6	Cirios de cebo de 28 cm de alto	Pieza	4	Candelero de aluminio de 13 cm de alto	Pieza	4	Copal de 250 g	Kilogramo	1	Copalero de aluminio de 15 cm de alto	Pieza	1	Veladora de cristal de 8 cm x 13.8 cm	Pieza	12	Pan de muerto de 250 g	Arroba	1	Pan de Marquesote calado de 250 g	Pieza	10	Chocolate en rollo	Pieza	10	Palma de coco	Pieza	10	Platanal	Pieza	6	Hoja de plátano	Pieza	10	Caña en vara	Pieza	20	Coco en racimo	Pieza	6	Manzanas rojas	kilogramo	5	Caña en trozo	kilogramo	5	Plátano en racimo	Pieza	6	Naranja verdes	kilogramo	6	Mandarina verde	Kilogramo	8	Tejocote verde	Kilogramo	6	Nuez con cascara	Kilogramo	1	Cacahuete con cascara	kilogramo	2		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																																																					
Cortina blanca de tela de 1.50 metro de largo x 1.80 metro de ancho	Metro	12																																																																																					
Tela morada de 1.20 metro de largo x 150 cm de ancho	Metro	10																																																																																					
Mantel blanco de 1 metro x 1.20 metros	Metro	8																																																																																					
Florero de plástico de 25 cm de alto	Pieza	6																																																																																					
Manojo de cempasúchil	Pieza	12																																																																																					
Flores de cresta de gallo	Pieza	6																																																																																					
Cirios de cebo de 28 cm de alto	Pieza	4																																																																																					
Candelero de aluminio de 13 cm de alto	Pieza	4																																																																																					
Copal de 250 g	Kilogramo	1																																																																																					
Copalero de aluminio de 15 cm de alto	Pieza	1																																																																																					
Veladora de cristal de 8 cm x 13.8 cm	Pieza	12																																																																																					
Pan de muerto de 250 g	Arroba	1																																																																																					
Pan de Marquesote calado de 250 g	Pieza	10																																																																																					
Chocolate en rollo	Pieza	10																																																																																					
Palma de coco	Pieza	10																																																																																					
Platanal	Pieza	6																																																																																					
Hoja de plátano	Pieza	10																																																																																					
Caña en vara	Pieza	20																																																																																					
Coco en racimo	Pieza	6																																																																																					
Manzanas rojas	kilogramo	5																																																																																					
Caña en trozo	kilogramo	5																																																																																					
Plátano en racimo	Pieza	6																																																																																					
Naranja verdes	kilogramo	6																																																																																					
Mandarina verde	Kilogramo	8																																																																																					
Tejocote verde	Kilogramo	6																																																																																					
Nuez con cascara	Kilogramo	1																																																																																					
Cacahuete con cascara	kilogramo	2																																																																																					
9		Servicio	1																																																																																				



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<table border="1"> <tr><td>Refrescos en botella de vidrio de diferentes sabores de 355 ml</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Agua embotellada de 600 ml</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Cervezas en botella de vidrio de 355 ml</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Botella de brandy 750 ml</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tamales variados propios de la región</td><td>Pieza</td><td>8</td></tr> <tr><td>Chocolate de agua en taza de 400 ml.</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Café de olla</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Champurrado</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Estorrejas</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Dulce de calabaza</td><td>Pieza</td><td>8</td></tr> <tr><td>Dulce de camote</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Dulce de tejocote</td><td>Kilogramo</td><td>½</td></tr> <tr><td>Anona verde</td><td>Kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tortilla hechas a mano</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Totopo</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Comida propia de la región en platos de 25 cm de diámetro</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Cajetilla de cigarros de 20 piezas</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Dulce caramelos y chicles</td><td>Pieza</td><td>30</td></tr> <tr><td>Botella de Mezcal de 1 L.</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Botella de crema de Mezcal 750 ml</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> </table> <p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una base de 4 metros de largo x 2 metros de ancho <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>	Refrescos en botella de vidrio de diferentes sabores de 355 ml	Pieza	6	Agua embotellada de 600 ml	Pieza	4	Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	4	Botella de brandy 750 ml	Pieza	1	Tamales variados propios de la región	Pieza	8	Chocolate de agua en taza de 400 ml.	Pieza	2	Café de olla	Kilogramo	1	Champurrado	Litro	1	Estorrejas	Pieza	2	Dulce de calabaza	Pieza	8	Dulce de camote	Pieza	10	Dulce de tejocote	Kilogramo	½	Anona verde	Kilogramo	1	Tortilla hechas a mano	Pieza	4	Totopo	Pieza	6	Comida propia de la región en platos de 25 cm de diámetro	Pieza	6	Cajetilla de cigarros de 20 piezas	Pieza	1	Dulce caramelos y chicles	Pieza	30	Botella de Mezcal de 1 L.	Pieza	1	Botella de crema de Mezcal 750 ml	Pieza	2		
Refrescos en botella de vidrio de diferentes sabores de 355 ml	Pieza	6																																																													
Agua embotellada de 600 ml	Pieza	4																																																													
Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	4																																																													
Botella de brandy 750 ml	Pieza	1																																																													
Tamales variados propios de la región	Pieza	8																																																													
Chocolate de agua en taza de 400 ml.	Pieza	2																																																													
Café de olla	Kilogramo	1																																																													
Champurrado	Litro	1																																																													
Estorrejas	Pieza	2																																																													
Dulce de calabaza	Pieza	8																																																													
Dulce de camote	Pieza	10																																																													
Dulce de tejocote	Kilogramo	½																																																													
Anona verde	Kilogramo	1																																																													
Tortilla hechas a mano	Pieza	4																																																													
Totopo	Pieza	6																																																													
Comida propia de la región en platos de 25 cm de diámetro	Pieza	6																																																													
Cajetilla de cigarros de 20 piezas	Pieza	1																																																													
Dulce caramelos y chicles	Pieza	30																																																													
Botella de Mezcal de 1 L.	Pieza	1																																																													
Botella de crema de Mezcal 750 ml	Pieza	2																																																													
10	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de San Andrés Chicahuaxtla de la “Cultura Triqui”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manojo de flor de cempasúchil</td> <td>Pieza</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Manojo de flor de cempasúchil	Pieza	1	Servicio	1																																																						
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																													
Manojo de flor de cempasúchil	Pieza	1																																																													



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Vela chica delgada de 15 cm x 1.5 cm de diámetro	Pieza	8
Vela mediana de 25 cm x 2 cm de diámetro	Pieza	4
Veladora de vaso de cristal 20.5 x 5.5 cm	Pieza	2
Vela grande de cera de abeja de 50 cm de alto	Pieza	2
Plato de barro ovalados de 30 cm	Pieza	10
Copal de 250 g	kilogramo	1
Copalera de barro de 15 cm	Pieza	1
Florero chico de barro de 50 cm de largo x 25 cm	Pieza	4
Mecate delgado de ixtle, rollo de 50 metros	rollo	1
Petate de palma de 1.90 metros de largo de 1.20 metros ancho	Pieza	1
Tela blanca de manta de 1.20 metros de largo x 1.20 metros de ancho	Pieza	4
Jícara grande de guaje de 500 ml	Pieza	4
Jícara mezcalera de 200 ml	Pieza	8
Tortillero de carrizo de 40 cm	Pieza	2
Vara de madera delgada (para el arco)	Pieza	5
Naranja verde	kilogramo	3
Mandarina verde	kilogramo	3
Plátano verdes	kilogramo	5
Caña en trozos	Pieza	20
Pan de muerto de 250 kilogramos	Pieza	10
Chayote cocido	Pieza	9
Elote crudo	Pieza	6
Chilacayota verde	Pieza	1
Tortillas hechas a mano	Pieza	25
Totopo de maíz	Pieza	10
Aguardiente de caña	litro	1
Refrescos de diferentes sabores de 355 ml	Pieza	6
Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6
Agua embotellada de 600 ml	Pieza	4
Carne de res	Kilogramo	2



	<table border="1"> <tr> <td>Jitomate rojo</td> <td>kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Chile seco guajillo</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Chile pulla</td> <td>Kilogramo</td> <td>¼</td> </tr> <tr> <td>Sal yodatada</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Hoja de totomoxtle</td> <td>kilogramo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Maíz blanco</td> <td>Kilogramo</td> <td>½</td> </tr> <tr> <td>Azúcar blanca</td> <td>kilogramo</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer escalón con medidas de 90 cm de alto x 80 cm de ancho y 1.80 metros de largo; • Un segundo escalón, con medidas de 55 cm de alto x 45 cm de ancho y 1.80 metros de largo; • Un tercer escalón con medidas de 30 cm de alto x 30 de ancho y 60 cm de largo. • Se colocara en una base de 2 metros de largo x 1.20 centímetros de ancho. <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>	Jitomate rojo	kilogramo	1	Chile seco guajillo	Kilogramo	1	Chile pulla	Kilogramo	¼	Sal yodatada	Kilogramo	1	Hoja de totomoxtle	kilogramo	1	Maíz blanco	Kilogramo	½	Azúcar blanca	kilogramo	1														
Jitomate rojo	kilogramo	1																																		
Chile seco guajillo	Kilogramo	1																																		
Chile pulla	Kilogramo	¼																																		
Sal yodatada	Kilogramo	1																																		
Hoja de totomoxtle	kilogramo	1																																		
Maíz blanco	Kilogramo	½																																		
Azúcar blanca	kilogramo	1																																		
11	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de Santa María Teopoxco de la “Cultura Náhuatl”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Petate de palma 1.70 metros x 1.20 metros</td> <td>Pieza</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Manteles de tela de 1.50 metros x 1.50 metros</td> <td>Pieza</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Flor de cempasúchil</td> <td>kilogramo</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Palma de Izote</td> <td>kilogramo</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Copal de 250 g</td> <td>Kilogramo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Copalero mediano de 15 cm</td> <td>Pieza</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Carbón</td> <td>kilogramo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Veladora de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm de diámetro</td> <td>Caja</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Vela de parafina de 35 cm</td> <td>Pieza</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Tenate de palma de 48 x 23 cm</td> <td>Pieza</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Petate de palma 1.70 metros x 1.20 metros	Pieza	4	Manteles de tela de 1.50 metros x 1.50 metros	Pieza	4	Flor de cempasúchil	kilogramo	50	Palma de Izote	kilogramo	10	Copal de 250 g	Kilogramo	2	Copalero mediano de 15 cm	Pieza	2	Carbón	kilogramo	2	Veladora de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm de diámetro	Caja	1	Vela de parafina de 35 cm	Pieza	12	Tenate de palma de 48 x 23 cm	Pieza	20	Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																		
Petate de palma 1.70 metros x 1.20 metros	Pieza	4																																		
Manteles de tela de 1.50 metros x 1.50 metros	Pieza	4																																		
Flor de cempasúchil	kilogramo	50																																		
Palma de Izote	kilogramo	10																																		
Copal de 250 g	Kilogramo	2																																		
Copalero mediano de 15 cm	Pieza	2																																		
Carbón	kilogramo	2																																		
Veladora de cristal de 20.5 cm de alto x 5.5 cm de diámetro	Caja	1																																		
Vela de parafina de 35 cm	Pieza	12																																		
Tenate de palma de 48 x 23 cm	Pieza	20																																		



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	Mole en pasta	kilogramo	1		
	Pan de muerto tradicional de 250 g	Pieza	100		
	Pan de Hojaldra de 250 g	Pieza	70		
	Café en polvo	kilogramo	½		
	Ollas de barro de 500 ml	Pieza	2		
	Cazuelas de barro de 500 ml	Pieza	2		
	Naranja verde	Pieza	200		
	Mandarina verde	Pieza	50		
	Plátano verde	kilogramo	10		
	Costal de elotes crudos	costal	1		
	Chayotes criollos cocidos	Pieza	50		
	Calabazas crudas	Pieza	30		
	Manzanas criollas rojas	Caja	1		
	Carrizos (para elaborar arco)	Pieza	30		
	Botella de aguardiente	Litro	2		
	Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6		
	Botella de Mezcal de 1L.	Litro	2		
	Cajetilla de cigarros con 20 piezas	Pieza	1		
	Una docena de cohetones	Pieza	1		
	Petate de palma 1.70 metros largo x 1.20 metros de ancho	Pieza	4		
	<p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de madera de 1.50 metros de largo x 1.50 metros de ancho. • Un escalón de 25 cm de ancho x 1.50 metros de largo x 2 cm de alto. <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>				
12	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de San Juan Bautista Valle Nacional de la “Cultura Chinanteca”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p>			Servicio	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Postecillos de madera redondos de 2 metros de largo	Pieza	6
Caña de bambú flexible con hojas (para formar los arcos)	Pieza	8
Mecate de Ixtle (bola)	kilogramo	1
Flor de cempasúchil	Rollo	2
Flor de cresta de gallo	Rollo	2
Flor amarilla de árbol (muerto)	Rollo	2
Ramas de hojas de apompo	Pieza	20
Petate de 1.70 metros x 1.20 metros	Pieza	2
Manta blanca de 1.20 metros de largo x 1.20 metros de ancho	Metro	1
Imagen religiosa mediana	Pieza	12
Tacitas de 50 ml	Pieza	12
Mole en plato de 750 ml	Pieza	4
Mole amarillo en plato de 750 ml	Pieza	4
Arroz en plato de 500 ml	Pieza	4
Empanada de maíz rellena de frijol	Pieza	10
Tortilla de mano	Pieza	15
Pozol	Litro	1
Panes de chopletes y de yema de diferentes tamaños de las siguientes figuras, sirenas, conejos, gallos, hojaldras, de huesos de muertos, panes chicos para niños, panes de azúcar y de caritas de colores	Pieza	30
Yuca cruda	Kilogramo	4
Yuca hervida	Kilogramo	1
Yuca en dulce	Kilogramo	1
Camote crudo	Kilogramo	4
Camote en dulce	Pieza	10
Camote hervido	Pieza	10
Madeja de caña dulce	Pieza	8
Tejocote verde	Kilogramo	6
Manzana roja	Kilogramo	1
Pera de árbol	Pieza	10
coco en bola	Pieza	6
½ costal de mandarina verde	Bulto	½
½ costal de naranja verde	Bulto	½
Calabaza mediana cruda	Pieza	4
Uva madura	Kilogramo	1



Cacao verde y maduro	Pieza	10
Barra de chocolate de cacao	Pieza	20
Atole de masa	Litro	1
Atole de arroz	Litro	1
Atole e piloncillo	Litro	1
Semillas de cacao	kilogramo	1
Bolsa de sal yodatada	kilogramo	1
jícaras de árbol de 15 cm	Pieza	10
mazorcas de maíz de colores	Pieza	20
Plátano macho verde	Kilogramo	6
Plátano roatán verde	Kilogramo	6
Plátano morado maduro	Kilogramo	6
Plátano dominico verde	Kilogramo	1
Plátano criollo maduro	Kilogramo	1
Bolsa de plátano frito mediano de 250 kilogramo	Pieza	20
Troncos de plátanos para los cirios	Pieza	3
Cacahuete con cascara	kilogramo	1
Vasos de cristal medianos para agua de 315 ml cristal	Pieza	10
Sahumerio elaborado en lata de sardina	Pieza	1
Copal de 250 g	kilogramo	1
Veladora de cera virgen de 20 cm de alto x 5.5 cm de diámetro	Pieza	10
Vela largas de cera virgen de 115 cm	Pieza	8
Vela de parafina medianas de 25 cm color blanco	Pieza	20
Veladora blancas chicas de 20.50 cm de alto x 5.5 cm de diámetro	Pieza	8
Totopo de maíz	Pieza	20
Tiras de papel picado de 2 metros cada una de diferentes colores	Pieza	8
Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6
Refrescos de diversos sabores de 600 ml	Pieza	6
Variedad de dulces y golosinas para difuntos chicos	Pieza	1
Tamales grandes de masa de trompa o siete cueros, de elotes, bollitos, de frijol, de dulce.	Pieza	20



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<table border="1"> <tr> <td>Plato ovalado de barro rojo de 500 ml</td> <td>Pieza</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Tazas de barro rojo de 500 ml</td> <td>Pieza</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Maíz desgranado</td> <td>kilogramo</td> <td>4</td> </tr> </table>	Plato ovalado de barro rojo de 500 ml	Pieza	10	Tazas de barro rojo de 500 ml	Pieza	10	Maíz desgranado	kilogramo	4																																														
Plato ovalado de barro rojo de 500 ml	Pieza	10																																																						
Tazas de barro rojo de 500 ml	Pieza	10																																																						
Maíz desgranado	kilogramo	4																																																						
	<p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres escalones con medidas de 1.50 metros de largo x 30 cm de ancho x 32 cm de alto. Un escalón de 1.50 metros de largo x 60 cm de ancho x 32 cm de alto. Colocados sobre una base de 2 metros de largo x 1 metro de ancho. <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>																																																							
13	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de Santo Tomas Ocoteppec de la “Cultura Mixteca”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Totopos de maíz</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Tortillas de maíz</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Empanadas de maíz rellenas de salsa con pollo</td><td>Pieza</td><td>30</td></tr> <tr><td>Tamales varios propios de la región</td><td>Pieza</td><td>30</td></tr> <tr><td>Pan de muerto de 250 kilogramo</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Pollo cocido</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Maíz cocido</td><td>kilogramo</td><td>4</td></tr> <tr><td>Caña en vara</td><td>Rollos</td><td>1</td></tr> <tr><td>Manzana roja</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Naranja amarilla</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Plátano verde</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Mandarina semi maduras</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Chayote cocido</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Pera verde</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Lima en manojo</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr> <tr><td>Refrescos en botella de vidrio de 355 ml</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Totopos de maíz	Pieza	40	Tortillas de maíz	Pieza	40	Empanadas de maíz rellenas de salsa con pollo	Pieza	30	Tamales varios propios de la región	Pieza	30	Pan de muerto de 250 kilogramo	Pieza	40	Pollo cocido	Pieza	4	Maíz cocido	kilogramo	4	Caña en vara	Rollos	1	Manzana roja	Pieza	40	Naranja amarilla	Pieza	40	Plátano verde	Pieza	40	Mandarina semi maduras	Pieza	40	Chayote cocido	Pieza	20	Pera verde	Pieza	20	Lima en manojo	Pieza	40	Refrescos en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6	Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																						
Totopos de maíz	Pieza	40																																																						
Tortillas de maíz	Pieza	40																																																						
Empanadas de maíz rellenas de salsa con pollo	Pieza	30																																																						
Tamales varios propios de la región	Pieza	30																																																						
Pan de muerto de 250 kilogramo	Pieza	40																																																						
Pollo cocido	Pieza	4																																																						
Maíz cocido	kilogramo	4																																																						
Caña en vara	Rollos	1																																																						
Manzana roja	Pieza	40																																																						
Naranja amarilla	Pieza	40																																																						
Plátano verde	Pieza	40																																																						
Mandarina semi maduras	Pieza	40																																																						
Chayote cocido	Pieza	20																																																						
Pera verde	Pieza	20																																																						
Lima en manojo	Pieza	40																																																						
Refrescos en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6																																																						



	<table border="1"> <tr><td>Cervezas en botella de vidrio de 355 ml</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Mezcal en botella de vidrio o galón</td><td>Litro</td><td>½</td></tr> <tr><td>Cajetilla de cigarros con 20 piezas</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Caja de cerillos de madera con 50 piezas</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Jarra de barro de 750 ml</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Plato ovalado de barro de 500 ml</td><td>Pieza</td><td>12</td></tr> <tr><td>Jícara de guaje o morro de 450 ml</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Copalero chico de 13 cm</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Bolsita de copal</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Calabaza mediana cruda</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Manojo de flor de cempasúchil</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Manojo de crucillo</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Manojo de flor de nube</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Manojos de flor de cresta de gallo</td><td>Pieza</td><td>3</td></tr> <tr><td>Manojo de palmilla</td><td>Pieza</td><td>3</td></tr> <tr><td>Manojo de chamizo blanco</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Rama de pino verde</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> </table> <p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una base de madera con medidas de 1.50 metros de ancho x 2 metros de largo y altura de 70 cm <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>	Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6	Mezcal en botella de vidrio o galón	Litro	½	Cajetilla de cigarros con 20 piezas	Pieza	1	Caja de cerillos de madera con 50 piezas	Pieza	1	Jarra de barro de 750 ml	Pieza	2	Plato ovalado de barro de 500 ml	Pieza	12	Jícara de guaje o morro de 450 ml	Pieza	4	Copalero chico de 13 cm	Pieza	2	Bolsita de copal	Pieza	2	Calabaza mediana cruda	Pieza	2	Manojo de flor de cempasúchil	Pieza	5	Manojo de crucillo	Pieza	2	Manojo de flor de nube	Pieza	5	Manojos de flor de cresta de gallo	Pieza	3	Manojo de palmilla	Pieza	3	Manojo de chamizo blanco	Pieza	5	Rama de pino verde	Pieza	2		
Cervezas en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	6																																																				
Mezcal en botella de vidrio o galón	Litro	½																																																				
Cajetilla de cigarros con 20 piezas	Pieza	1																																																				
Caja de cerillos de madera con 50 piezas	Pieza	1																																																				
Jarra de barro de 750 ml	Pieza	2																																																				
Plato ovalado de barro de 500 ml	Pieza	12																																																				
Jícara de guaje o morro de 450 ml	Pieza	4																																																				
Copalero chico de 13 cm	Pieza	2																																																				
Bolsita de copal	Pieza	2																																																				
Calabaza mediana cruda	Pieza	2																																																				
Manojo de flor de cempasúchil	Pieza	5																																																				
Manojo de crucillo	Pieza	2																																																				
Manojo de flor de nube	Pieza	5																																																				
Manojos de flor de cresta de gallo	Pieza	3																																																				
Manojo de palmilla	Pieza	3																																																				
Manojo de chamizo blanco	Pieza	5																																																				
Rama de pino verde	Pieza	2																																																				
14	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de Santa María Zacatepec de la “Cultura Tacuate”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UINDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Manzana rojas</td><td>Kilogramo</td><td>5</td></tr> <tr><td>Mandarinas vedes</td><td>kilogramo</td><td>4</td></tr> <tr><td>Plátano macho verde</td><td>Kilogramo</td><td>3</td></tr> <tr><td>Jícama medina</td><td>kilogramo</td><td>3</td></tr> <tr><td>Naranjas verdes</td><td>Kilogramo</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UINDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Manzana rojas	Kilogramo	5	Mandarinas vedes	kilogramo	4	Plátano macho verde	Kilogramo	3	Jícama medina	kilogramo	3	Naranjas verdes	Kilogramo	4	Servicio	1																																	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UINDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																				
Manzana rojas	Kilogramo	5																																																				
Mandarinas vedes	kilogramo	4																																																				
Plátano macho verde	Kilogramo	3																																																				
Jícama medina	kilogramo	3																																																				
Naranjas verdes	Kilogramo	4																																																				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



	<table border="1"> <tr><td>Pan de 200 kilogramos</td><td>Pieza</td><td>15</td></tr> <tr><td>Tamales varios típicos de la región</td><td>Pieza</td><td>15</td></tr> <tr><td>Plato de conserva de fruta</td><td>Pieza</td><td>15</td></tr> <tr><td>Totopo de maíz pequeño</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Atole</td><td>Litro</td><td>2</td></tr> <tr><td>Botella de aguardiente</td><td>Litro</td><td>2</td></tr> <tr><td>Vara de otate (para el arco)</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Flor de cempasúchil</td><td>Rollo</td><td>2</td></tr> <tr><td>Flor cresta de gallo</td><td>Rollo</td><td>2</td></tr> <tr><td>Copal de 250 g</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Ensomerio de barro de 10 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Veladora de cristal de 20.5 cm x 5.5 cm</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Vela de cera de abeja de 25 cm x 2 cm de diámetro</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> </table>	Pan de 200 kilogramos	Pieza	15	Tamales varios típicos de la región	Pieza	15	Plato de conserva de fruta	Pieza	15	Totopo de maíz pequeño	Pieza	10	Atole	Litro	2	Botella de aguardiente	Litro	2	Vara de otate (para el arco)	Pieza	10	Flor de cempasúchil	Rollo	2	Flor cresta de gallo	Rollo	2	Copal de 250 g	Pieza	1	Ensomerio de barro de 10 cm de alto	Pieza	1	Veladora de cristal de 20.5 cm x 5.5 cm	Pieza	4	Vela de cera de abeja de 25 cm x 2 cm de diámetro	Pieza	6				
Pan de 200 kilogramos	Pieza	15																																										
Tamales varios típicos de la región	Pieza	15																																										
Plato de conserva de fruta	Pieza	15																																										
Totopo de maíz pequeño	Pieza	10																																										
Atole	Litro	2																																										
Botella de aguardiente	Litro	2																																										
Vara de otate (para el arco)	Pieza	10																																										
Flor de cempasúchil	Rollo	2																																										
Flor cresta de gallo	Rollo	2																																										
Copal de 250 g	Pieza	1																																										
Ensomerio de barro de 10 cm de alto	Pieza	1																																										
Veladora de cristal de 20.5 cm x 5.5 cm	Pieza	4																																										
Vela de cera de abeja de 25 cm x 2 cm de diámetro	Pieza	6																																										
	<p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 base de madera con medidas de 1.50 metros de largo x 90 cm de ancho y 70 cm de altura <p>El montaje del altar deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>																																											
15	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al "Día de Muertos" de la comunidad de Santos Reyes Nopala de la "Cultura Chatina", el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Horcón de 15 cm de largo</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Horcón mediano de 10 cm de alto</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Rollo de cañuela larga</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Rollo de cañuela corta</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Vara de otate</td><td>Pieza</td><td>30</td></tr> <tr><td>Rollo de yacua (vejuco)</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Manojo de flor de muerto cempasúchil</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Horcón de 15 cm de largo	Pieza	4	Horcón mediano de 10 cm de alto	Pieza	4	Rollo de cañuela larga	Pieza	2	Rollo de cañuela corta	Pieza	2	Vara de otate	Pieza	30	Rollo de yacua (vejuco)	Pieza	6	Manojo de flor de muerto cempasúchil	Pieza	10		Servicio		1															
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																										
Horcón de 15 cm de largo	Pieza	4																																										
Horcón mediano de 10 cm de alto	Pieza	4																																										
Rollo de cañuela larga	Pieza	2																																										
Rollo de cañuela corta	Pieza	2																																										
Vara de otate	Pieza	30																																										
Rollo de yacua (vejuco)	Pieza	6																																										
Manojo de flor de muerto cempasúchil	Pieza	10																																										

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



	<table border="1"> <tr><td>Manejo de hoja de cruz</td><td>Pieza</td><td>8</td></tr> <tr><td>Tallo de platanar mediano</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Anona</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Naranja criolla</td><td>kilogramo</td><td>2</td></tr> <tr><td>Mandarina</td><td>kilogramo</td><td>2</td></tr> <tr><td>Lima de chiche</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Cacahuete con cascara</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Caña en trozo</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mole con pollo en plato de 500 ml</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Taza de chocolate de 500 ml</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Pan de muerto de 250 g</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Velas amarillas de cera virgen de 30 cm</td><td>Pieza</td><td>6</td></tr> <tr><td>Imágenes religiosas</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Rollo de flor de Santa Teresa</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Pan tradicional de 250 g</td><td>Pieza</td><td>8</td></tr> </table>	Manejo de hoja de cruz	Pieza	8	Tallo de platanar mediano	Pieza	4	Anona	Pieza	5	Naranja criolla	kilogramo	2	Mandarina	kilogramo	2	Lima de chiche	kilogramo	1	Cacahuete con cascara	kilogramo	1	Caña en trozo	kilogramo	1	Mole con pollo en plato de 500 ml	Pieza	1	Taza de chocolate de 500 ml	Pieza	1	Pan de muerto de 250 g	Pieza	10	Velas amarillas de cera virgen de 30 cm	Pieza	6	Imágenes religiosas	Pieza	2	Rollo de flor de Santa Teresa	Pieza	5	Pan tradicional de 250 g	Pieza	8				
Manejo de hoja de cruz	Pieza	8																																																
Tallo de platanar mediano	Pieza	4																																																
Anona	Pieza	5																																																
Naranja criolla	kilogramo	2																																																
Mandarina	kilogramo	2																																																
Lima de chiche	kilogramo	1																																																
Cacahuete con cascara	kilogramo	1																																																
Caña en trozo	kilogramo	1																																																
Mole con pollo en plato de 500 ml	Pieza	1																																																
Taza de chocolate de 500 ml	Pieza	1																																																
Pan de muerto de 250 g	Pieza	10																																																
Velas amarillas de cera virgen de 30 cm	Pieza	6																																																
Imágenes religiosas	Pieza	2																																																
Rollo de flor de Santa Teresa	Pieza	5																																																
Pan tradicional de 250 g	Pieza	8																																																
	<p>Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la colocación del altar se deberá utilizar un espacio de 4 metros cuadrados, el altar deberá ser a ras de suelo, los horcones simularan estar enterrados en el suelo. <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>																																																	
16	<p>La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de la comunidad de Huautla de Jiménez de la “Cultura Mazateca”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Rollo de flor de cempasúchil</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Rollo de flor de borla roja</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Ramas de palma</td><td>Pieza</td><td>20</td></tr> <tr><td>Carrizos de 150 cm de largo aproximadamente</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Bambú de 150 cm de largo</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Pan hojaldrado de 100 g</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Rollo de flor de cempasúchil	Pieza	2	Rollo de flor de borla roja	Pieza	1	Ramas de palma	Pieza	20	Carrizos de 150 cm de largo aproximadamente	Pieza	10	Bambú de 150 cm de largo	Pieza	10	Pan hojaldrado de 100 g	Pieza	10			Servicio	1																								
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																
Rollo de flor de cempasúchil	Pieza	2																																																
Rollo de flor de borla roja	Pieza	1																																																
Ramas de palma	Pieza	20																																																
Carrizos de 150 cm de largo aproximadamente	Pieza	10																																																
Bambú de 150 cm de largo	Pieza	10																																																
Pan hojaldrado de 100 g	Pieza	10																																																



Pan de muerto chico de 150 g	Pieza	10
Pan de muerto mediano 250 g	Pieza	10
Pan de muerto grande 500 g	Pieza	10
Chayotes hervidos	Pieza	15
Elotes hervidos	Pieza	15
Camotes cocidos	Pieza	10
Naranja verde	Pieza	50
Mandarina verde	Kilogramo	5
Plátano rojo	Kilogramo	5
Plátano tabasco	Kilogramo	3
Plátano tabasco	Kilogramo	3
Níspero en manojo	Kilogramo	3
Manzana amarilla	Kilogramo	4
Chirimoyas	Kilogramo	5
Cuajinicuil	Kilogramo	2
Dulces de caramelo	Kilogramo	1
Pilte de pollo en plato hondo de barro de 500 ml	Pieza	1
Guisado de guaxmole en plato hondo de barro de 500 mililitro	Pieza	1
Mole con pierna y muslo de pollo en plato hondo de barro de 500 ml	Pieza	1
10 tamales de frijol en plato ancho de barro de 20 cm	Pieza	1
10 tamales de totemoxtle en plato ancho de barro de 20 cm	Pieza	1
10 tamales de elote Plato ancho de barro de 20 cm	Pieza	1
10 tamales de mole y pollo Plato ancho de barro de 20 cm	Pieza	1
10 tamales de chile atole Plato ancho de barro de 20 cm	Pieza	1
Chocolate de agua en taza de barro de 400 ml	Pieza	1
Café en taza de barro de 400 ml	Pieza	1
Atole agrio de maíz en taza de barro de 400 ml	Pieza	1
Dulce de calabaza en plato de barro hondo de 500 ml	Pieza	1
Cacahuete con cascara	Kilogramo	3
Nuez con cascara	Kilogramo	3



Petate de palma de 2 metros de largo x 1.30 metros de ancho	Pieza	3
Copalero de barro de 15 cm de alto	Pieza	1
Copal de 250 g	Kilogramo	1
Veladora vaso limonero de vidrio de 8 cm de diámetro x 13.8 cm de alto, color blanco	Pieza	10
Vela de cera y parafina de 30 cm	Pieza	5
Vela de cera de 25 cm x 2 cm de diámetro color blanca	Pieza	5
Petates de palma de 1.70 metros x 1.60 metros	Pieza	3
Canasta de carrizo con asa, de 48 x 23 cm	Pieza	2
Muñequitos de totomoxtle de 80 cm (hombre y mujer)	Pieza	2
Marioneta de madera de 1 metro (calavera)	Pieza	1
Florero de barro negro de 40 cm	Pieza	2
Jícara de árbol de 450 ml	Pieza	10
Botella de Mezcal de 1L.	Litro	1
Curado de frutas artesanal en botella de vidrio	Litro	2
Taza de barro de 400 ml, con atole agrio de maíz	Pieza	1

Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:

- La colocación del altar se deberá realizar en un espacio de 4 metros cuadrados, donde se colocará una base de madera con medidas de 2 metros de largo x 1 metro de ancho.

El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.



17	La exhibición de un montaje con la representación de un altar tradicional alusivo al “Día de Muertos” de los Pueblos Afromexicanos de la Costa de Oaxaca “ Santo Domingo Armenta ”, el cual deberá considerar los elementos, características culturales y religiosas de la comunidad, debiendo contener como mínimo, los siguientes productos:																																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Atole de arroz con leche</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Migado de tortilla</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Migado de plátano</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Atole de granillo con panela</td><td>litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Cerveza en botella de vidrio de 355 ml</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Refrescos de diversos sabores en botella de vidrio de 600 ml</td><td>Pieza</td><td>2</td></tr> <tr><td>Coco de agua</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Coco seco</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> <tr><td>Agua embotellada de 600 ml</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Aguardiente en botella de vidrio de 1L.</td><td>Litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tamal de tichinda</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Tamal de pollo en mole</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Tamal de camarón</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Tamal de elote</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Tamal de chile ajo de puerco</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Tamal de iguana</td><td>Pieza</td><td>10</td></tr> <tr><td>Pan de muerto chico de 100 gramos</td><td>Pieza</td><td>75</td></tr> <tr><td>Pan de muerto grande de 500 gramos</td><td>Pieza</td><td>75</td></tr> <tr><td>Plato de conserva de calabaza</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Plato de conserva de tejocote</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Plato de conserva de papaya</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr> <tr><td>Camote morado</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Camote bejuco</td><td>Pieza</td><td>5</td></tr> <tr><td>Plátano perón</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Plátano manzano</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Plátano macho</td><td>kilogramo</td><td>1</td></tr> <tr><td>Alegrías de ajonjolí</td><td>Pieza</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Atole de arroz con leche	Litro	1	Migado de tortilla	Pieza	1	Migado de plátano	Pieza	1	Atole de granillo con panela	litro	1	Cerveza en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	2	Refrescos de diversos sabores en botella de vidrio de 600 ml	Pieza	2	Coco de agua	Pieza	10	Coco seco	Pieza	4	Agua embotellada de 600 ml	Pieza	1	Aguardiente en botella de vidrio de 1L.	Litro	1	Tamal de tichinda	Pieza	10	Tamal de pollo en mole	Pieza	10	Tamal de camarón	Pieza	10	Tamal de elote	Pieza	10	Tamal de chile ajo de puerco	Pieza	10	Tamal de iguana	Pieza	10	Pan de muerto chico de 100 gramos	Pieza	75	Pan de muerto grande de 500 gramos	Pieza	75	Plato de conserva de calabaza	Pieza	1	Plato de conserva de tejocote	Pieza	1	Plato de conserva de papaya	Pieza	1	Camote morado	Pieza	5	Camote bejuco	Pieza	5	Plátano perón	kilogramo	1	Plátano manzano	kilogramo	1	Plátano macho	kilogramo	1	Alegrías de ajonjolí	Pieza	4	Servicio	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																																																				
	Atole de arroz con leche	Litro	1																																																																																				
	Migado de tortilla	Pieza	1																																																																																				
	Migado de plátano	Pieza	1																																																																																				
	Atole de granillo con panela	litro	1																																																																																				
	Cerveza en botella de vidrio de 355 ml	Pieza	2																																																																																				
	Refrescos de diversos sabores en botella de vidrio de 600 ml	Pieza	2																																																																																				
	Coco de agua	Pieza	10																																																																																				
	Coco seco	Pieza	4																																																																																				
	Agua embotellada de 600 ml	Pieza	1																																																																																				
	Aguardiente en botella de vidrio de 1L.	Litro	1																																																																																				
	Tamal de tichinda	Pieza	10																																																																																				
	Tamal de pollo en mole	Pieza	10																																																																																				
	Tamal de camarón	Pieza	10																																																																																				
	Tamal de elote	Pieza	10																																																																																				
	Tamal de chile ajo de puerco	Pieza	10																																																																																				
	Tamal de iguana	Pieza	10																																																																																				
	Pan de muerto chico de 100 gramos	Pieza	75																																																																																				
	Pan de muerto grande de 500 gramos	Pieza	75																																																																																				
	Plato de conserva de calabaza	Pieza	1																																																																																				
	Plato de conserva de tejocote	Pieza	1																																																																																				
	Plato de conserva de papaya	Pieza	1																																																																																				
Camote morado	Pieza	5																																																																																					
Camote bejuco	Pieza	5																																																																																					
Plátano perón	kilogramo	1																																																																																					
Plátano manzano	kilogramo	1																																																																																					
Plátano macho	kilogramo	1																																																																																					
Alegrías de ajonjolí	Pieza	4																																																																																					



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Bocadillos de coco	Pieza	4
Totopo de ajonjolí	Pieza	4
Hojas de Palma	Pieza	10
Manojo de flor de cempasúchil	Pieza	30
Manojo de flor de amapola	Pieza	10
Jamaica	Kilogramo	2
Racimo de albahacar	Pieza	1
Mandarina verde	Kilogramo	2
Manzana amarilla	Kilogramo	2
Manzana roja	Kilogramo	2
Ciruela amarilla	Kilogramo	1
Naranja verde	Kilogramo	2
Papaya grande	Kilogramo	2
Jícama en manojo	Pieza	1
Caña en vara	Pieza	10
Máscara de los diablos	Pieza	2
Bote de platico mediano	Pieza	1
Armónica	Pieza	1
Charrasca	Pieza	1
Cacahuete con cascara	kilogramo	3
Semillas de calabaza	kilogramo	3
Plato de Café Congo	Pieza	1
Maíz en mazorca	Pieza	1
Semillas de marañona	Pieza	1
Orejas de parota	Pieza	1
Sal de mar	kilogramo	1
Vela de parafina de 25 cm x 2 de diámetro	Pieza	10
Veladora de vaso de cristal de 8 x 13.8 cm	Pieza	10
Puro de tabaco	Pieza	4
Petate de palma 1.70 metros x 1.20 metros	Pieza	4
Bejuco	Pieza	1
Jícaras de 450 ml	Pieza	15
Corona de muerto de 40 cm de diámetro.	Pieza	9

Para el montaje del altar el licitante ganador deberá de considerar lo siguiente:



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<ul style="list-style-type: none"> Tres escalones de 2 m de ancho con espacio entre cada escalón de 30 cm de alto, la estructura ocupará un espacio de 1.30 de largo, en un área de 1.30 de 1.20 de ancho con 80 cm de espacio libre para montar un dibujo de la máscara que utiliza en la danza de los diablos, todo ira montado en una base de 30 centímetros de alto x 2 metros de largo por 60 centímetros de ancho. <p>El montaje del altar, deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 20:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024.</p>		
18	<p>Actividad: Espectáculo Multidisciplinario: "Oaxaca, entre la vida y la muerte"</p> <p>Fecha: 27 de octubre de 2024 Hora: 18:00 horas Lugar: Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez Participante: Compañía Folclórica Ritmo de mi Raza Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>"Oaxaca, entre la vida y la muerte", es una propuesta escénica alusiva a las festividades del día de muertos en Oaxaca.</p> <p>Para su escenificación se deberá considerar ejecutar los 3 pasajes históricos que conforman dicho espectáculo, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Representación de la época prehispánica (Consiste en danzas y ritos a Mictlán); Narra el culto a la muerte como uno de los elementos básicos de la cultura, en el cual, cuando alguien moría era enterrado envuelto en un petate y sus familiares organizaban una fiesta con el fin de guiarlo en su recorrido al Mictlán. Representación de la época del virreinato (Consiste en bailes y vals en adoración de los muertos en la Colonia); Narra una época en donde, con la conquista española y la evangelización, la Nueva España tuvo que adecuarse al calendario católico; En donde a la celebración de muertos se le dedico el 01 de noviembre a Todos Santos y el 02 de noviembre a los Fieles Difuntos. Representación de la época del Oaxaca actual; La cual deberá estar representada por la danza de diablos de llano grande, danza alusiva y festiva al día de muertos. <p>El espectáculo deberá culminar con una colección de trajes típicos de las 8 regiones del estado en blanco y negro.</p>	Servicio	1
19	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras de Martha Toledo.</p> <p>Fecha: 29 de octubre de 2024 Hora: 18:00 horas Lugar: Alameda de León Participante: Martha Toledo Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>Su participación deberá consistir en la interpretación musical de un repertorio de su autoría, con las piezas musicales más emblemáticas de sus discos o de su región y lengua materna.</p>		
20	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras de la Orquesta Típica de Juquilla.</p> <p>Fecha: 29 de octubre de 2024 Hora: 19:30 horas Lugar: Alameda de León Participante: Orquesta Típica de Juquilla Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Su participación deberá consistir en la interpretación musical de sones y chilenas, así como música emblemática de sus discos.</p>	Servicio	1
21	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras de la Banda Filarmónica de Santos Reyes Nopala.</p> <p>Fecha: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:00 horas Lugar: Alameda de León Participante: Banda Filarmónica de Santos Reyes Nopala. Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Su participación deberá consistir en la interpretación musical de un repertorio de su región, como son chilenas y sones tradicionales, boleros, cumbias y merequetengues.</p>	Servicio	1
22	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras Encuentro de Chirimías.</p> <p>Fecha: 01 de noviembre de 2024 Hora: 16:00 horas Lugar: Alameda de León Participante: Chirimiteros de (Macuilxochitl de Artigas y Carranzas, San Bartolo Coyotepec y Cuilapam de Guerrero) Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Toda vez que la chirimía tiene una vertiente comunitaria en el marco de las celebraciones religiosas y populares en algunas regiones de los pueblos de Oaxaca, el participante deberá ejecutar un repertorio de piezas alusivas a los sonidos de la naturaleza, de la tierra, del viento, con un formato de un instrumento de viento llamado chirimía, de una trompeta de aliento de metal y un tambor, debiendo interpretar piezas musicales tradicionales.</p>	Servicio	1
23	<p>Actividad: Espectáculo Multidisciplinario "Fandango con la muerte", del Maestro Jesús Fernando Gijón Hernández.</p> <p>Fecha: 01 de noviembre de 2024 Hora: 18:00 horas Lugar: Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez Participante: Monserrat Franco, acompañada del grupo de danza Pueblos de Maíz y las Chinas Oaxaqueñas Xadani de Cuilapan. Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>La participación deberá consistir en contar una historia que habla sobre la muerte, quien cansada de sus andares quisiera tomar la forma humana para poder casarse.</p>	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

24	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras recorrido y presentación musical de los Huehuentones de Huautla de Jiménez.</p> <p>Fecha: 02 de noviembre de 2024 Hora: 18:30 horas Lugar: Alameda de León Participante: Los Huehuentones de Huautla de Jiménez Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Su participación deberá consistir en la interpretación y representación musical de un repertorio de su autoría, con las piezas musicales más emblemáticas de su región.</p>	Servicio	1
25	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras Fúnebres.</p> <p>Fecha: 2 de noviembre de 2024 Hora: 20:00 horas Lugar: Alameda de León Participante: Banda Filarmónica Ba'du Huini de Ciudad Ixtepec. Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Su participación deberá consistir en la interpretación musical de un repertorio emblemático de su comunidad y acorde a la festividad de muertos.</p>	Servicio	1
26	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras "Fandango de muertos"</p> <p>Fecha: 03 de noviembre de 2024 Hora: 17:00 horas Lugar: Alameda de León Participante: Alebrijes Son Jarocho Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Su participación deberá consistir en la interpretación musical de un repertorio emblemático de sones propios de la región, mezclada con otros géneros musicales populares en el territorio nacional como boleros, rancheras, corridos y música de autoría propia.</p>	Servicio	1
27	<p>Actividad: Concierto: Expresiones Sonoras ¡Aquí la muerte se vive!</p> <p>Fecha: 3 de noviembre de 2024 Hora: 18:00 horas Lugar: Alameda de León Participante: Ensamble Oaxaca Duración del Evento: Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p> <p>Su participación deberá consistir en resaltar las canciones tradicionales oaxaqueñas y mexicanas, a través de una narrativa que celebre el Día de Muertos, el concierto deberá llevar al público por un viaje emocional que explore la vida, la muerte y la alegría de vivir, utilizando la música como el hilo conductor.</p>	Servicio	1
28	<p>Concierto: Se requiere de una agrupación de renombre nacional, con cualquiera de los siguientes géneros musicales: Ska, Punk, Rock mexicano o Reggae.</p> <p>Fecha del evento: 26 de octubre de 2024 Hora: 20:00 horas</p>	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

	<p>Lugar del evento: Alameda de León Duración del show: 90 minutos +- 20 minutos.</p>		
29	<p>Concierto: Se requiere de un artista femenino de renombre nacional, del genero pop.</p> <p>Fecha del evento: 3 de noviembre de 2024 Hora: 20:00 horas Lugar del evento: Alameda de León Duración del Show: 90 minutos +- 20 minutos.</p>	Servicio	1
30	<p>Se requiere la instalación de 8 stand, que serán utilizados para la exposición de Pan de Muerto que se llevará cabo del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El servicio deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de 8 stand con medidas de 2.44 metros para la base x 1.00 metro de ancho a 2.50 metros de alto, con techo de manta y una marquesina que llevará el nombre de la cultura que representa, con iluminación de lámpara LED de luz fría y un contacto doble polarizado; El montaje deberá realizarse a partir de las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2024; y El desmontaje que deberá realizarse a partir de las 23:30 horas del día 03 de noviembre de 2024. <p>El croquis de ubicación de cada stand, se le dará a conocer al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.</p>	Servicio	1
31	<p>Se requiere la instalación de 10 carpas que serán utilizadas para la exhibición de altares y Pan de Muerto que se llevarán cabo del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p> <p>El servicio deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 carpas con medida de 12 metros de largo x 4 metros de ancho y 3.50 metros de alto, con cubierta en lona en color blanco y cubre postes forrados en tela color blanca, con iluminación de lámpara LED de luz fría. 3 carpas con medida de 6 metros de largo x 4 metros de ancho y 3.50 metros de alto, con cubierta en lona en color blanco y cubre postes forrados en tela color blanca, con iluminación de lámpara LED de luz fría. <p>El montaje se deberá realizar a partir de la 01:00 am del día 29 de octubre de 2024 y el desmontaje se deberá realizar a partir de las 08:30 horas del día 04 de noviembre de 2024.</p> <p>La ubicación exacta del lugar en donde se prestará el servicio, se le dará a conocer al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.</p>	Servicio	1
32	<p>Para las presentaciones artísticas a realizarse en la Alameda de León, del 27 de octubre al 03 de noviembre de 2024, se requiere lo siguiente:</p>	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<ul style="list-style-type: none"> • Una tarima de 12.20 metros de largo x 12.20 metros de ancho y 60 cm de alto, debiendo incluir forrado perimetral con hojas de triplay pintado en color blanco y escaleras para acenso y descenso. • Una mampara de 12.20 metros de largo X 2.44 metros de alto para colocación de back. • Una carpa con medida de 18 metros de lo largo x 13 metros de ancho y 4 metros de alto, con cubierta de lona en color blanco y cubre postes forrados con tela color blanca, con iluminación de lámpara LED de luz fría. • Un camerino con sistema octanorm con medida de 6 metros de largo x 4 metros de ancho, y división al centro en color blanco. Cada lado deberá incluir una lámpara LED de luz fría, un contacto doble polarizado, una mesa rectangular de 90 cm de ancho x 1.80 cm de largo y una puerta. • 300 sillas plegables acojinadas con forro vinil, estructura metal cromada con respaldo acojinado ergonómico de 40 cm de ancho por 80 cm de alto y 50 cm de largo. <p>El servicio deberá incluir el montaje, el cual deberá realizarse a partir de la 01:00 y hasta las 08:00 horas del día 27 de octubre del presente año, y el desmontaje que deberá realizarse el 03 de noviembre de 2024 a partir de las 23:30 horas.</p> <p>La ubicación exacta del lugar en donde se prestará el servicio, se le dará a conocer al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.</p>		
33	<p>Se requiere la instalación de equipo de audio e iluminación para las presentaciones artísticas a realizarse en la Alameda de León del 27 de octubre al 03 de noviembre de 2024, debiendo considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 gabinetes • 02 subwoofers • 01 amplificador de 4x4 • 01 set de cableado para señales • 01 consola de audio de 48 canales • 04 monitores de piso para referencia • 02 micrófonos inalámbricos • 01 kit de pedestales para colocar micrófonos • 02 Cajas directas • 8 micrófonos alámbricos. • 8 micrófonos tipo dinámico • 1 micrófono profesional • 03 micrófonos con sistema avanzado antigolpes neumático • 01 micrófono de condensador cardioide, para instrumentos acústicos sensibles • cables para micrófonos de diferentes medidas para escenario • 01 distribuidor de corriente dispositivos inalámbricos • 01 consola de iluminación • 04 luminarias robóticas led • 04 luminarias robóticas led • 04 truss con base de piso para iluminación en escenario • 01 set de cableado para señal de iluminación 	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

	<ul style="list-style-type: none"> • 01 set de cableado dmx para señal de iluminación • 01 set de cableado de corriente iluminación • 01 centro de carga para iluminación <p>El equipo deberá estar instalado a más tardar a las 12:00 horas del día 27 de octubre del presente año, en la Alameda de León de la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca; las pruebas de audio se deberán realizar una hora antes del inicio del primer evento.</p> <p>El licitante deberá de considerar el desmontaje, el cual deberá realizarse el día 03 de noviembre de 2024 a partir de las 23:30 horas.</p> <p>La ubicación exacta del lugar en donde se instalará el equipo de audio e iluminación, se le dará a conocer al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.</p>		
34	<p>Exposición de Pan de Muerto</p> <p>La exposición deberá dar inicio a partir de las 17:00 horas del día 31 de octubre y hasta las 21:00 horas del día 02 de noviembre de 2024, en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, la cual deberá consistir en una muestra de 10 a 15 panes de 250 g, por cada una de las 16 culturas y el pueblo afromexicano.</p> <p>Dicha exposición deberá ser expuesta al público en un horario de 09:00 a 21:00 horas.</p> <p>La instalación de la exposición se deberá realizar a partir de las 6:00 horas y deberá concluir a más tardar a las 09:00 horas del día 31 de octubre de 2024.</p> <p>El desmontaje de la exposición se deberá realizar el día 02 de noviembre de 2024, a partir de las 22:00 horas.</p> <p>La ubicación exacta del lugar en donde se realizará la exposición de pan, se le dará a conocer al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.</p>	Servicio	
35	<p>Se requiere el servicio de alimentos para la inauguración de la exposición y exhibición de altares y pan de muerto, a celebrarse el 31 de octubre de 2024 en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca a las 17:00 horas.</p> <p>El servicio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 750 vasos de chocolate de agua; • 750 piezas medianas de pan de muerto; • 750 tamales de mole con pollo en hoja de totemoxtle; y • 750 tamales de frijol en hoja de totemoxtle. <p>Para el correcto desarrollo del servicio, el licitante deberá considerar los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tabloncitos; • 750 vasos biodegradables del No. 8; • 750 platos biodegradables de 15 x 15 cm; • 750 cucharas de plástico tamaño estándar; • 2 paquetes de servilletas de 500 Piezas; y • Personal para servir. 	Servicio	1



	<p>La ubicación exacta del lugar en donde se realizará el servicio, se le dará a conocer al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.</p>		
36	<p>Se requiere del suministro de flor de cempasúchil y de borla a utilizar en la decoración de los altares, la exposición de pan, escenario y pasillos del Zócalo de la Ciudad de Oaxaca.</p> <p>El suministro se deberá realizar el día 30 de octubre a las 00:30 horas, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 maletas de flor de cempasúchil • 200 maletas de flor de borla <p>La ubicación exacta del lugar en donde se realizará la descarga, se le dará a conocer al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.</p>	Servicio	1
37	<p>Exhibición de 7 arcos alusivos a las "Fiestas de Día de Muertos en Oaxaca", que estarán expuestos al público del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024.</p> <p>El servicio deberá consistir en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Montaje de 2 arcos con estructura de madera de 4 metros de altura x 2 metros de ancho, con un grosor de 50 cm; decorados al frente en forma de tapete tradicional y en la parte posterior del marco con un mixto de finos follajes de flor de cempasúchil y flor de borla roja, debiendo llevar 9 Piezas de barro negro en forma de cráneos medianos colocados alrededor del marco y collares de tejocote colgando en el marco. <p>Un arco deberá ser instalado en la calle Doctor Aurelio Valdivieso, en la parte posterior de la Catedral Metropolitana y otro en la calle Carlos María Bustamante, en la parte lateral derecha del Palacio de Gobierno, ambos de la Colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Montaje de 1 arco con estructura de madera empotrado en la pared, con medidas de 3.5 metros de alto por 2.5 metros de ancho y 0.40 cm de grosor, habilitado con armellas discretas; decorado con flores de cempasúchil, flores de borla roja y follajes secos, así como con una banca de madera en color amarillo decorada con imágenes alusivas a la festividad y una catrina de papel mache con vestimenta de color amarillo. <p>El arco deberá ser colocado en la entrada del Museo de los Pintores Oaxaqueños (MUPO), sobre la Avenida de la Independencia #607, colonia centro de la Ciudad de Oaxaca.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Montaje de 4 arcos con 6 cenefas de 2 metros de largo elaboradas con flores de cempasúchil, flores de borla roja y follajes secos, 12 calacas colgantes de 2 metros de altura, distribuidas según los espacios, una banca decorada en color lila y una catrina de vestido y sombrero color azul rey en la entrada. <p>Los arcos deberán ser colocados en las siguientes locaciones del centro de la Ciudad de Oaxaca:</p>	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>I. Entrada del Museo de Arte contemporáneo de Oaxaca y de las Culturas tOaxaqueñas (MACO), ubicado en calle macedonio Alcalá #200;</p> <p>II. Entrada de Real alhóndiga de Antequera de Oaxaca, ubicada en la Calle de Aldama #200;</p> <p>III. Entrada del Museo de Arte Precolombino Rufino Tamayo, ubicado en Avenida José María Morelos #503; y</p> <p>IV. Entrada de Teatro Macedonio Alcalá, ubicado en Avenida de la Independencia #900.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir del día 30 de octubre de 2024 a las 06:00 horas, y el desmontaje se deberá efectuar el día 04 de noviembre de 2024 a partir de las 00:30 horas.</p>		
38	<p>Suministro de 200 paquetes de 12 piezas de agua embotellada de 355 ml</p> <p>Los Paquetes deberán ser entregados el día 29 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, en la oficina de Servicio Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes, ubicada en la calle de Tercera Privada de Pinos No. 105, Col. Reforma, C.P. 68050, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p>	Servicio	1

El croquis de ubicación de cada altar y stand, y la ubicación exacta del lugar en donde se entregarán los servicios será proporcionado al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.

Condiciones generales del servicio:

Respecto a las partidas relativas a conciertos y espectáculos, los participantes deberán de llevar consigo sus instrumentos musicales y/o indumentaria y/o utilería.

El personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.

Queda a responsabilidad del licitante la seguridad y el resguardo de los bienes instalados con motivo de la prestación del servicio.

El licitante deberá contar con la capacidad de entrega y con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para ejecutar cada uno de los servicios en el tiempo y forma requeridos.

El licitante deberá manifestar que exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la prestación del servicio requerido.

Es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado o la Secretaría de las Cultura y Artes.

El licitante ganador deberá de presentar un reporte fotográfico de mínimo 5 fotografías por cada una de los servicios requeridos. Dicho reporte deberá ser entregado de forma impresa y digital en formato Word o PDF, en CD o USB.

Para el correcto desarrollo de los servicios se requiere de recursos humanos, conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Personal requerido
---------	----------	--------------------



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

De la 1 a la 17, y de la 30 a la 37.	8	Personal a utilizar en el montaje y desmontaje por la prestación de los servicios.
De la 18 a la 27	1	Técnico de audio e iluminación
De la 1 a la 37	4	Personal operativo(utileros)

Para la presentación de su propuesta el licitante deberá considerar, detallar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, la marca (en lo aplicable), desglosando el precio unitario, sub total, impuesto al valor agregado y total.

2. Recursos humanos

Para el desarrollo del servicio se requiere que el licitante cuente como mínimo con el siguiente personal:

Partida	Cantidad	Personal requerido	Nivel académico	Experiencia	Forma de acreditación
De la 1 a la 17 y de la 30 a la 37.	8	Personal a utilizar en el montaje y desmontaje por la prestación de los servicios.	No se requiere nivel académico en específico	No se requiere experiencia.	Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes; en donde el licitante enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando que cargo ocupará cada uno. En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido.
De la 18 a la 27	1	Técnico de audio e iluminación			
De la 1 a la 37	4	Personal operativo(utileros)			

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de la formalización del contrato y hasta el 07 de noviembre del 2024



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0071-10/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 19 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
		(Cantidad del precio total con letra)		Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA/ ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste:]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
 - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
 - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
 - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
 - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
 - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El “PROVEEDOR” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el “PROVEEDOR” solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El “PROVEEDOR” se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el “PROVEEDOR” será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El “PROVEEDOR” deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el “PROVEEDOR” deberá informarlo por escrito a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el “PROVEEDOR” infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el “Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único” de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga con el “PROVEEDOR” a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las “PARTES”.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del “PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El “PROVEEDOR” se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las “PARTES” no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las “PARTES” reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las “PARTES” se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del “PROVEEDOR”, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del “PROVEEDOR”, éste se obliga a reembolsar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las “PARTES” responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el “PROVEEDOR” responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El “PROVEEDOR” no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El “PROVEEDOR” empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al “PROVEEDOR” la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el “PROVEEDOR” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



"PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).